



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Córdoba se están exhumando cadáveres enterrados clandestinamente en fosas comunes e individuales durante la última dictadura militar, en el predio del cementerio San Vicente de esa ciudad, en el marco de la causa "Averiguación de enterramientos clandestinos" que se tramita en el Juzgado Federal n° 3 a cargo de la señora Jueza Cristina Garzón de Lascano.

Dicha labor es realizada en forma conjunta con peritos provinciales, miembros del equipo argentino de Antropología Forense e integrantes del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es necesario recuperar la historia de cada una de las personas enterradas clandestinamente, su pertenencia y su ámbito; devolverles la identidad y llegar a la verdad histórica de los terribles hechos acaecidos durante los años del proceso militar.

La tarea de identificación de los desaparecidos, debe tener como objetivo final la búsqueda de la verdad y la justicia en relación a los años del terrorismo de Estado que enlutó a nuestro país. Solamente llegando a la verdad se podrá iniciar en la sociedad una nueva etapa superadora de los terribles años oscuros que asolaron a nuestro país.

Es imperativo entonces que se arbitren todos los medios para esclarecer los hechos, identificar las personas, y aportar a los juicios por la verdad, para ello es preciso que se preste desde los poderes del Estado el mas irrestricto apoyo material y logístico al trabajo de exhumación de cadáveres que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Desde el Diario "La Voz del Interior" de Córdoba se está dando una amplia y especial cobertura a esta tarea y son escalofriantes las fotos publicadas de los enterramientos masivos con las características que presentan los cadáveres de haber sido ultimados desde cerca y con rasgos de total indefensión pues los huesos de las manos aún presentan las ataduras que los ligaban.

Esta tarea científica, minuciosa por sus características ya ha dado los primeros resultados con la identificación de algunas víctimas que permanecían con carácter de desaparecidos desde el año 1976.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- El respaldo y reconocimiento de esta Cámara a las tareas de investigación y reconstrucción de la verdad histórica, efectuadas en la exhumación de cadáveres de desaparecidos durante la última dictadura militar, enterrados en fosas comunes e individuales en el cementerio San Vicente de la ciudad de Córdoba, requiriendo a los poderes del Estado que presten todo el apoyo material necesario a los equipos técnicos abocados a esta tarea, para llegar a la verdad histórica de los hechos investigados.

Artículo 2°.- De forma.